



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00692 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0518 del 22 de abril del año en curso, proveniente de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**, mediante la cual, informó que consultado el Sistema de la Dirección Distrital de Cobro y el Registro de Información Tributaria (RIT), se validó que el predio identificado con Chip No. AAA0015LSBS, no reporta obligaciones pendientes a la fecha, se incorpora a los autos para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE (1),

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **33** hoy **23/05/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eda79e433c95096c63b40991853b02e7df1deb7b24838aa75e56e7473a8467a5**

Documento generado en 20/05/2022 05:49:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>